

ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En Badajoz a las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, se reúne el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: En representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité; don Jacinto Martín García, Jefe del Área de Recursos Humanos y Secretario del Comité; don Andrés Carballo Expósito, Letrado del Gabinete Jurídico; don Antonio José Moreno Gómez y doña María Avelina Rubio Garlito, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; don David de la Maya Retamar, y don Luis Javier Cerro Casco, de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Como Delegados de Prevención asisten: don Luis Pinheiro Salinero, don José Francisco Llera Cáceres, doña Monserrat Jiménez Rivera, don José Francisco Hurtado Masa y don Luis Lozano Sánchez.

El objeto de la presente reunión es el tratamiento de los puntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Determinación del Protocolo de Actuaciones ante la pandemia de Gripe A (H1N1).
- 3º.- Emisión de informe sobre cambio/adaptación de puestos de trabajo de doña María José García Martín (Escala Administrativa) y de doña María Teresa Jiménez Redondo (Auxiliar de Servicios)
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Se pasa al tratamiento de los puntos citados.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Examinado el borrador del acta remitido con la convocatoria, no se realizan observaciones a su contenido, por lo que se aprueba por unanimidad.

A título de informe, el Sr. Gerente hace constar que en el apartado de ruegos y preguntas de la sesión anterior se hizo referencia, conforme consta en el acta que se acaba de aprobar, a la situación de un tractor de la Escuela de Ingenierías Agrarias; a fin de recabar más datos y buscar soluciones, en su caso, se puso en contacto con la Dirección del Centro, que ha adoptado la determinación de retirar de funcionamiento el citado vehículo, sin perjuicio de iniciar las oportunas gestiones para conseguir la financiación que permita la adquisición de otro.

2º.- Determinación del Protocolo de Actuaciones ante la pandemia de Gripe A. (H1N1).

Se incorporan a la sesión en calidad de invitados, en relación con este punto del orden del día, don Antonio Franco Rubio, Vicerrector de Estudiantes, don Antonio Hidalgo García, Vicerrector de Profesorado, y don Juan González Prelcic, Titulado Superior del Gabinete de Comunicación; todos ellos de la Universidad de Extremadura, y don Juan Carlos Morán, en representación de la Empresa Limycón, concesionaria actual de los servicios de limpieza en la Universidad de Extremadura.

Se ha remitido desde la Secretaría con carácter previo a todos los asistentes un documento con el título "*Plan de Actuaciones Preventivas frente a la Gripe*".

El Sr. Gerente toma la palabra indicando que, como todos sabemos, se está ante una situación de pandemia mundial de un subtipo de gripe, con la incidencia que se está reflejando en los medios de comunicación. No nos encontramos ante una situación crítica que haya motivado la intervención de este Comité sino ante una situación meramente preventiva. La Comisión Sectorial de la CRUE de Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos, en colaboración con el Ministerio de Educación y ajustándose a las previsiones elaboradas por la Comisión Interterritorial del Ministerio de Sanidad y Política Social y las Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, ha elaborado una Guía que ha servido de base para la elaboración del ***Plan de Actuaciones Preventivas frente a la Gripe en el ámbito de la Universidad de Extremadura***; se pretende con ello marcar las pautas básicas de actuación, servir de canal para propiciar la tranquilidad universitaria al tiempo que poner de manifiesto la coordinación con las autoridades sanitarias y educativas, nacionales y autonómicas. Continúa el Sr. Gerente en su exposición señalando que la dirección que iniciamos hoy es inicial y básica y comporta la necesidad de seguir reuniéndonos las veces que sea preciso en función de la evolución de la situación. El documento elaborado contiene una introducción que refleja el planteamiento expuesto anteriormente y sigue con unas actuaciones iniciales, que podrían ser finales si la evolución así lo aconseja; no se ha querido hacer algo distinto a lo que se está haciendo en otros ámbitos; somos conscientes de que la labor informativa es fundamental pero no hemos querido, sin embargo, elaborar planes propios que confundan, sino seguir las pautas sanitarias porque no estamos ante un problema específico de la Universidad. En este sentido, se ha facilitado a todos los Centros universitarios el poster y tríptico emitido por el Ministerio de Sanidad y Política Social, dirigiendo escrito a los Sres. Decanos y Directores anunciándoles la reunión que ahora mantiene este Comité, de la que se les comunicará el resultado, instándoles a que avancen en los objetivos pretendidos con la adquisición de productos de higiene, secamanos de aire etc, así como la incorporación a lavabos de la información relativa a limpieza de manos según el modelo uniforme establecido por la OMS y trasladándoles que, como responsables de Centros, coordinarán las actuaciones que resulten oportunas en el mismo en cada momento. Continúa el Sr. Gerente señalando que el Vicerrector de Estudiantes es pieza clave en este proceso porque de él dependen veinticinco mil personas; muestra un folleto informativo editado por el SES y que también recoge medidas de prevención, del que van a facilitarse los ejemplares necesarios para su distribución entre el alumnado. En estas fechas, en que se inicia una campaña alusiva a las novatadas de inicio de curso, puede aprovecharse para mencionar y recomendar las medidas de higiene necesarias. Continúa el Sr. Gerente señalando que a esta sesión ha sido invitado el responsable de la empresa concesionaria del servicio de limpieza porque su papel es fundamental en la programación y ejecución de limpiezas frecuentes de muebles, griferías, barandillas, pomos,

tiradores, etc.

Don Juan Carlos Morán, de la empresa LIMYCON, interviene señalando que en virtud de acuerdos establecidos, disponen de un protocolo diario que contempla la actuación en elementos comunes sobre los que es necesario extremar la ventilación y limpieza, nombrando un responsable por Centro para velar por su ejecución y control. Añade que lo prioritario es el lavado de manos y que la limpieza previa a la desinfección es vital. Termina preguntando si van a colocarse dispensadores alcohólicos.

Don Antonio Moreno, responde que no, porque se siguen los protocolos de actuación que nos vienen marcados.

El Sr. Gerente interviene de nuevo señalando que otro de los aspectos considerados en el documento de actuaciones preventivas es el de la atención a los ciudadanos. En este sentido, se recomienda la adopción de medidas necesarias para que la distancia entre el empleado y el usuario sea superior a un metro, lo que no conlleva otras actuaciones diferentes a la disposición de las mesas para que la distancia sea la recomendada. Continúa el Sr. Gerente indicando que hay un grupo de personas especialmente sensibles, como es el de las mujeres embarazadas, a las que deberá ofrecérseles toda la atención precisa; para ello se les recomendará que comuniquen su estado a nuestro Servicio de Prevención, que organizará un registro a fin de proporcionar información individualizada y apoyo preventivo específico.

Don Antonio Moreno señala que de las personas que tienen patologías previas disponen de información en el Servicio de Prevención, por lo que, si constituyeran un grupo de riesgo, podría actuarse sobre ellos, pero no sobre embarazadas si ellas antes no manifiestan su estado, por lo que deberán comunicarlo al Servicio de Prevención a los meros efectos de control preventivo.

El Sr. Gerente señala que el documento recomienda a los trabajadores que sean diagnosticados por los servicios médicos como afectados por gripe que permanezcan en su domicilio. El contacto con compañeros con gripe no requiere otra medida que la de vigilancia sanitaria. Continúa el Sr. Gerente comentando los aspectos que en el documento aparecen bajo el epígrafe de "*Protocolos para actuaciones singulares*", recordando que al Servicio de Prevención le compete la adopción de las medidas singulares que sean precisas en función de la información recibida desde la Administración educativa y sanitaria, sin perjuicio del seguimiento de las mismas, a realizar por este Comité. Al Gabinete de Comunicación corresponde coordinar y centralizar las comunicaciones externas de la Universidad en relación a la evolución de la enfermedad y conforme a los requerimientos de la Sectorial de Comunicación de la CRUE. Concluye diciendo que este protocolo será objeto de adaptación permanente en función de la evolución de los acontecimientos.

Don Antonio Moreno indica que en la página web de la UEx, Servicio de Prevención, pueden encontrarse los enlaces de interés y descargarse los documentos y material divulgativo editado.

Don Francisco Llera interviene para decir que considera que se ha hecho lo fundamental. No debe crearse alarma y, precisamente, para contribuir a esa normalidad debe existir una información suficiente que parta de aquí.

Don Antonio Franco, Vicerrector de Estudiantes, señala que se distribuirán los trípticos emitidos

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

por el SES, a través de los Consejos de Estudiantes, facilitándolos también a las Conserjerías de los Centros, y se aprovechará la circular que va a emitirse al respecto de las novatadas de inicio de curso, para incidir sobre las medidas de prevención de la gripe.

Cerrado el turno de intervenciones y por unanimidad se da por aprobado el **protocolo de actuaciones preventivas frente a la gripe**, que se distribuirá en la forma expuesta.

3º.- Emisión de informe sobre cambio/adaptación de puestos de trabajo de doña María José García Martín (Escala Administrativa) y de doña María Teresa Jiménez Redondo (Auxiliar de Servicios).

El Sr. Gerente informa de las peticiones de cambio de puesto de trabajo realizadas por ambos empleados públicos de nuestra Universidad: destino actual, informes médicos y cuantos antecedentes aparecen documentados, de forma que permitan pronunciarse sobre el asunto.

Tras un debate en el que los miembros del Comité, a la vista de la documentación aportada, tienen oportunidad de conocer antecedentes y evaluar la situación, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Informe sobre cambio/adaptación de puesto de trabajo de doña María José García Martín: Se informa favorablemente el cambio definitivo de puesto.

Informe sobre cambio/adaptación de puesto de trabajo de doña María Teresa Jiménez Redondo: Se informa favorablemente, supeditado a la existencia de un destino en un aula de lectura.

4º.- Ruegos y preguntas.

Interviene en primer lugar doña Avelina Rubio, que recuerda que en la última sesión quedamos pendiente el tema de la evaluación de riesgos psicosociales, y considera la conveniencia de retomarlo.

Responde don Francisco Llera, coincidiendo con la intervención anterior y señalando que en una próxima reunión sobre mediados de noviembre podríamos abordarlo, intenciones que no son objetadas por ninguno de los presentes.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO

Fdo.: Jacinto Martín García